



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 OCT 2018

Expte. N°75956-2018

VISTO la presentación de fecha 05 de Septiembre de 2018 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras solicita la contratación de personal para el desempeño de tareas de mantenimiento, producción y servicios generales en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de las mencionadas tareas propone al Señor Miguel Ernesto MAIDANA, D.N.I. n° 29.532.629,

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Miguel Ernesto MAIDANA, D.N.I. n° 29.532.629, para desempeñar tareas de mantenimiento, producción y servicios generales en la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Anexo Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, notifíquese, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0684 2018


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


FRANCISCA BARRIONUEVO
Sub Directora
Dirección General de Despacho